Señor Secretario:
Juzgado Nacional de Primera Instancia
en lo Civil y Comercial Federal N° 6.
Dr. Pablo E. Vidal Claypole.
Secretaría N° 11.
S...../..... D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con referencia al Oficio librado en autos caratulados**: AYMA PLAZA, Luzmila— S/ Solicitud de Carta de Ciudadanía**, en trámite ante ese Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 6 a cargo del Dr. Juan Rafael Stinco subrogante, Secretaría Nro. 11, Oficio que fuera recepcionado en este Organismo vía mail.

En respuesta a su requerimiento, adjunto imagen de "toma en vivo" obrante en la base de datos de éste ReNaPer correspondiente a la Residente Extranjera**: AYMA PLAZA, Luzmila**, donde figura de nacionalidad BOLIVIANA, nacida en fecha 02 de noviembre de 1959, encontrándose Identificada bajo la Matrícula Individual **N°: 92.916.411**.

Por último, a efectos de constatar la situación migratoria actual de la misma, se sugiere efectuar la pertinente consulta al Órgano migratorio correspondiente.

A la espera de haber satisfecho la requisitoria formulada, saludo a Ud. con atenta consideración.

B.M.R.G.